

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORLENGUA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos20.190	Gastos de personal20.600
Tasas y otros ingresos.....17.810	Gastos en bienes corrientes y servicios40.500
Transferencias corrientes22.600	Gastos financieros100
Ingresos patrimoniales.....12.000	Transferencias corrientes1.100
TOTAL INGRESOS72.600	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales800
	Transferencias de capital9.500
	TOTAL GASTOS72.600

BOPSO-20-16022018

PLANTILLA DE PERSONAL

Secretaría-Intervención Grupo A.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 7 de febrero de 2018.– El Alcalde, L. Matías Ágreda Toro.

386